

EL CONSTITUCIONAL

DINASTICO.

ORGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

COMUNICACION DE SUSCRIPCION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncios se adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO en carta certificada se admite remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningún original.
La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz número 3 principal.

PRECIOS DE SUSCRIPCION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 4,75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5,75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6,25.—Extranjero (5.—Anuncios 6 céntos de peseta línea del tipo normal á los suscritores y 0,12 á los que no lo sean.—En la primera plana 0,19 por línea á los suscritores y á los no suscritores 0,21.—En la seccion local y en gacetas 0,19 á los suscritores y 0,21 á los no suscritores.
ESQUEMAS DE DIFUSION.—En la primera plana y á dos columnas, 25 pesetas; á una columna, 12,50.—En la seccion local á dos columnas, 20; á una columna, 10.

Año XX.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, MARTES 23 DE NOVIEMBRE DE 1886

Número 6.424

Alicante 23 de Noviembre de 1886

CONDENACION

Después que el alcalde de esta capital ha venido á horcajadas desde Coria sobre el mulo de la administracion municipal, todo el tiempo en que fue poder el Sr. Cánovas más los doce meses que lleva el señor Sagasta de gobierno, acaba de pedir una silla de tijera para proseguir su viaje.

Se conoce que vá á gusto en el machito.

Como á su edad este sensualismo municipal, estos deleites mundanos roban á la vida contemplativa momentos preciosos de meditacion y de éxtasis en los que el alma entrealetoos místicos ensaya escalar el cielo de las bienaventuranzas, precisa advertir á nuestro beatífico alcalde, que lleva equivocada la ruta en la última y penosa jornada de la vida, por si es tiempo todavía de reconciliarse con sus deberes espirituales olvidados por la poderosa atraccion que en su alma ejerce esa sirena de resplandeciente hermosura llamada política.

Con pena lo decimos, el ángel tutelador de nuestro buen alcalde, el espíritu divino que hasta hoy le guiaba iluminando su paso por los vericuetos de la vida y entreteniendo, como niño mimado con las

dulces melodias del coro, á donde descendian evocados por la plegaria ángeles y querubines enmaltados entre guirnalda de luz, acaba de reconocerse impotente para frenar el indómito corcel por el que camina su alma ciega hácia los abismos del mundo cuyo valladar traspasó hace años y al sentir los primeros enflaquecimientos de la carne, y esta perdicion evidente como todas las perdiciones, tiene su Mefistófeles que le halaga, el génio de la tentacion que rinde las almas por la fé mas fortalecida, y este génio, este Mefistófeles no es otro que Viraveus, el hechicero Viraveus, de alas de murciélago, que al brindar á la decrepitud la copa del placer liviano, llena su alma de fantasias, su imaginacion de quimeras, y entre las fugaces reverberaciones del sueño se perciben argentinos sonos, que tientan el espíritu á la codicia, y aparecen en monton confusos, simbolos de poderio y de gloria que aduermen el alma entre los arrallos de la mas deleznable concupiscencia.

Torcedores tormentos debe sufrir el Fanto de nuestra municipalidad en los intervalos en que el espíritu se vé libre de los eucantos de la política, esa Margarita de turgente seno que tantas seducciones ofrece; y debe sufrir tormentos horribles cada vez que reflexiona, cada vez que considere, cada vez que

pienso en lo efimero de la existencia y en lo transitorio de las humanas pompas.

Afortunadamente, pronto, muy pronto la venda del desencanto le será quitada de los ojos de nuestro alcalde y entonces, libre de la atraccion que las pasiones políticas sobre su alma ejercen, podrá volver á la vida mística y contemplativa á que se hallaba consagrado, antes que el mefistofélico Viraveus tiñese—como quien dice—de negro azabache sus plateadas canas y enardeciese su corazon de los impulsos de la ardorosa juventud, dándole á beber el *Xarop de larga vida*.

En Bañeras hay vacantes dos titulares de médico cirujano dotadas con 750 pesetas cada una.

Nuestro querido amigo y correligionario D. Pedro Perez Ceidrán, ha establecido su residencia en Hondon de las Nieves y abierto consulta médica en aquella poblacion, donde goza de una reputacion envidiable por las buenas curas que ha hecho y por las simpatias que entre su numerosa clientela ha sabido granjearse.

Mucho celebramos el alto concepto que el pueblo de Hondon de las Nieves tiene formado de nuestro querido amigo.

Nuestro corresponsal de Barcelona Sr. Michel, que ocupa en la ciudad del Principado un alto puesto en el municipio, transmitió ayer á nuestra redaccion el siguiente telegrama:

«Barcelona 20-5-20 t.—Nombrado marqués Benisidá delegado Junta directiva Exposicion en esta y provincia. —Michel.»

Felicitemos á nuestro digno jefe el Excmo. Sr. Marqués de Benalúa por la honrosa distincion que acaba de conferirle la Junta de Exposicion de Barcelona, y nos regocijamos de que tal nombramiento haya recaido á favor de un paisano tan ilustre y tan querido de nuestra poblacion.

Dice nuestro apreciable colega «El Liberal»:

«Ayer se habló, en los círculos políticos de esta capital, de una carta recibida de Madrid llena de buenas cosas, pero que llegó sin la consabida cesta de huevos frescos, con motivo de la coal (de la carta, no de la cesta) se veian á gusto caras, que á fuerza de estar tanto tiempo contraindas, no podian tomar el aspecto que las circunstancias reclamaban y parecian una dolorosa rienda.»

«El Liberal» querrá hablar de la carta que ha debido recibir el señor Terol justificando el nombramiento de primer portero de la fábrica del sargento Suarez en reemplazo del Sr. Zaragoza.

¿Cómo fué eso? porque el público tiene curiosidad de saber si en la cesta de huevos venia la carta y el libro de la mascoteria, para hacer

en lo sucesivo frente á todas las adversidades de la política.

Las operaciones verificadas en la Caja Especial de Ahorros de esta capital, desde el 15 de Noviembre, al 21 del mismo, son las siguientes:

316 empeños de alhajas, ropas y efectos comerciales, que importan 7.718 pesetas 00 céntimos; 303 des-empeños de id., id., id., que ascienden á 7.352 pesetas, y en la seccion de ahorros se han verificado 57 imposiciones equivalentes á 6.670 pesetas 00 céntimos, y 8 reintegros por valor de 3.407 pesetas y 23 céntimos.

Dos periódicos locales que por la forma en que están redactados aparecen como al servicio de este municipio conservador y que recibirán sin duda las inspiraciones de un empleado jubilado de aquella casa, se ocupan el sábado y domingo últimos en soñadas incompatibilidades que existen en el Excmo. Sr. Marqués de Benalúa para la alcaldia de este Ayuntamiento. Con decir que el presidente de nuestro comité no se ha ocupado para nada de este asunto, huelgan todos los comentarios que hacen aquellas publicaciones, porque no es nuestro amigo de la madera de los pretendientes.

Segun de público se dice, el Ayuntamiento de esta capital propondrá en el próximo cabildo, conceder una subvencion en proporcion á sus méritos, á las dos publi-

80 Ferrocarriles de Madrid Zaragoza y Alicante

Tarifas generales

Precio por tonelada y kilómetro en las líneas de

Zaragoza, Alicante, Toledo, Cartagena, Alcazar á Ciudad-Real, Córdoba, Huelva, Mérida, Aljucen, á Cáceres y ramal de Linares.	Cuenca, Sevilla, Badajoz, Beímez, Delicias á Ciudad-Real, y ramal de Carmona.
---	---

PESETAS

PIMENTON molido, no recorriendo 200 kilómetros.	0,175	0,1375
Pimenton molido, recorriendo 200 kilómetros ó más sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 34,75 pesetas tonelada.	0,1375	0,1375
PIMIENTA.	0,225	0,1625
PIMIENTOS verdes ó frescos (véase Hortalizas).		
PINAS de madera para ruedas de carros y de carrajes.	0,15	0,1375
PINCELES (véase Cepillos).		
PIÑAS y piñones, menos las piñas de América.	0,15	0,125
PIPAS de todas clases para fumar.	0,225	0,1625
PIROLIGNITO, recorriendo menos de 100 kilómetros.	0,15	0,125
Pirolignito, recorriendo de 100 á 199 kilómetros, sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 14,75 pesetas tonelada.	0,1375	0,125
Pirolignito, recorriendo de 200 á 299 kilómetros, sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 27,25 pesetas tonelada.	0,1125	0,1125
Pirolignito, recorriendo de 300 kilómetros en adelante, sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 33,75 pesetas tonelada.	0,10	0,10
PISTACHES.	0,225	0,1375
PISTONES, que se transportarán con las condiciones de embalaje y precauciones de seguridad que determinen los reglamentos.	0,375	0,375
PITA en bruto ó en rama.	0,15	0,125
Pita rastreada, peinada ó hilada.	0,175	0,1375
PIZARRA, sin garantía, no llenando las condiciones de cargamento y de recorrido que se expresan á continuacion.	0,125	0,125
Pizarra, sin garantía, recorriendo de 200 á 299 kilómetros, por vagones completos de 10 toneladas minimum cada vagon, siendo la carga y descarga de cuenta y riesgo de los remitentes y con-		

Boletín de «El Constitucional Dinástico»

77

Tarifas generales

Precio por tonelada y kilómetro en las líneas de

Zaragoza, Alicante, Toledo, Cartagena, Alcazar á Ciudad-Real, Córdoba, Huelva, Mérida, Aljucen á Cáceres y ramal de Linares.	Cuenca, Sevilla, Badajoz, Beímez, Delicias á Ciudad-Real, y ramal de Carmona.
--	---

PESETAS

que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 28 pesetas tonelada.	0,10	0,10
PATATAS, recorriendo de 300 á 349 kilómetros por vagones completos de 10 toneladas minimum cada vagon, siendo la carga y descarga de cuenta y riesgo de los remitentes y consignatarios, sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 30 pesetas tonelada.	0,0875	0,0875
PATATAS, recorriendo 350 kilómetros ó más, por vagones completos de 10 toneladas minimum cada vagon, siendo la carga y descarga de cuenta y riesgo de los remitentes y consignatarios, sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 30,50 pesetas tonelada.	0,075	0,075
PEINETERIA de todas clases.	0,225	0,1625
PELETERIA.	0,225	0,1625
PELO de todas clases no expresamente expresado en la clasificacion.	0,225	0,1375
PELOTE y desperdicios de pelo para retener machos.	0,15	0,1375
PELUQUERIA.	0,225	0,1625
PELLEJERIA, entendiéndose bajo esta denominacion toda clase de pieles para abrigo ó adorno.	0,225	0,1625
PEONES.	0,15	0,1375
PERPINILLOS en vinagre.	0,225	0,1625
PERRAS.	0,175	0,1375
PERDIGONES.	0,15	0,125
PERFUMERIA.	0,225	0,1625
PERGAMINO.	0,225	0,1625
PEROS.	0,175	0,1375
PERSIANAS (Tela de madera preparada para).	0,15	0,1375
PERTIGAS ó varales (véase Maderas ordinarias de construccion).		
PESCADOS secos, salados y ahumados, no expresados especialmente en la clasificacion y recor-		

20

caciones que más están distinguiéndose en la defensa de la corporación que preside el Sr. Ugarte. Si este proyecto llega a realizarse, lo consideramos de mucha equidad y a nosotros no nos extrañaría que así sucediese, porque conocemos que es muy amante la mayoría conservadora de nuestro municipio de corresponder a los favorecidos que puedan dispensarseles.

Se encuentra entre nosotros el diputado á Cortes por esta circunscripción D. Adrian Vindes, el cual no se oculta en manifestar á sus amigos y correligionarios, el disgusto de que está poseído al ver la actitud favorable de algunos amigos de «El Liberal», en pró del Ayuntamiento conservador de esta capital, y nos consta que ha manifestado su deseo de que de no cambiar estos procedimientos, tomará una enérgica resolución con aquellos que llamándose amigos del gobierno, están ostensiblemente defendiendo los intereses contrarios de una situación de la cual forma parte como diputado de la mayoría

Dice nuestro apreciable colega «El Liberal»:

«Ayer se habló con gran insistencia en los círculos políticos de esta capital, de un rumor referente á una supuesta carta de Madrid, ofreciendo al señor marqués de Benalúa la Alcaldía de Alicante.»

Desde luego juzgamos completamente desposeído de todo fundamento dicho rumor, en atención á que dicho señor marqués, es contratista con el Ayuntamiento, y la ley municipal está muy terminante y declara incapacitados para ser concejales, á los que tengan contratos con el Estado, la provincia ó el municipio.»

Lo dijo Viravens, punto redondo. Solo á los conservadores se les ocurre poner ahora, cortapisas á la representación del Excmo. señor Marqués de Benalúa en el palacio municipal. El año 83, con las mismas circunstancias que ahora, con esos supuestos contratos, obtuvo por elección la investidura de concejal, y á ningún conservador le pasó por las mientes poner objeciones á la legalidad de su nombramiento; ahora han cambiado las cosas de aspecto, ahora todo son

dificultades ó inconvenientes; ahora la ley municipal está terminante para incapacitarle; es un criterio muy racional el de los conservadores; despues de todo, para nada nos hacian falta sus opiniones y nosotros teniamos completamente sin cuidado sus avisos. El Excmo. señor Marqués de Benalúa está en condiciones para ser concejal, y por ende para presidir nuestro municipio.

Dice nuestro apreciable colega «El Liberal»:

«Segun tenemos entendido, dentro de breves dias pasará á ser propiedad del señor marqués de Benalúa la empresa del canal del Cid que ha de traer á esta capital las riquísimas aguas de los manantiales y pozos artesianos de Sax y Villena.»

Inmediatamente contratará el señor marqués con el Ayuntamiento el abastecimiento de la población en cantidad suficiente para que corran las fuentes públicas.

Mucho celebramos este suceso que ha de redundar en gran beneficio de nuestro pueblo.»

Realmente nuestro digno jefe el Excmo. señor marqués de Benalúa, cuyos desvelos y cuidados por el pueblo que le vió nacer son de todos conocidos, acaba de adquirir la propiedad de dichas aguas, más que para el abastecimiento de la población, que ya cuenta con los ricos manantiales de la Alcoraya, para el riego de nuestros áridos campos, los cuales, fertilizados, cambiarían totalmente de faz y de aspecto.

Patricios tan eminentes como el señor Marqués de Benalúa, hacen falta allí donde los pueblos ansian engrandecerse con la adquisición de cuantos elementos constituyen sus principales gérmenes de riqueza.

Las aguas del canal del Cid, destinadas al riego de nuestros estériles campos, han de levantar mucho nuestra decadida agricultura y proporcionar á los labradores verdaderos de riqueza.

En el tren de Murcia de ayer mañana llegaron á esta capital la distinguida literata de Elche señorita D.^a Milagros Gomez y sus apreciables hermanos.

Procedente de Elche, llegó ayer mañana en el tren de Murcia y visitó por la noche el palco de nuestro jefe el señor Marqués de Benalúa, nuestro querido amigo y correligionario D. Ildefonso Sansano, secretario particular de nuestro respetable amigo el diputado á Cortes por la circunscripción, D. Enrique Arroyo.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

De EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

Señor director de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

Madrid 21 de Noviembre de 1886.

En el debate político, reanudado ayer tarde con alguna animación, han hecho uso de la palabra los señores duques de Tetuan, Moret, Marqués de Molina, Sagasta y Rojo Arias. Los discursos versaron principalmente sobre los sucesos de Setiembre, cuestión del indulto, disciplina militar y las dos crisis ocurridas durante el interregno parlamentario.

El señor duque de Tetuan ha expuesto ligeramente los motivos de su discrepancia con el Gobierno.

El Sr. Moret ha pronunciado brillante discurso, recogiendo en sus períodos, aplaudidos por la Cámara, las consideraciones de los señores duques de Tetuan y Rojo Arias.

La comisión de actas del Senado ha emitido dictamen sobre las de Santiago de Cuba, proponiendo que la Cámara declare la nulidad de la elección de senadores verificada por aquella provincia.

Hasta ahora vá muy bien el Gobierno en el Senado, y era anoche opinión de los mismos conservadores y republicanos, que el Sr. Sagasta tiene en estos momentos una gran fuerza.

El miércoles próximo leerá en el Congreso el señor ministro de Hacienda varios proyectos, entre ellos el referente á tabacos.

Dice «El Imparcial» que puede afirmarse que la reforma de la ley de empleados, que se propone llevar á cabo el Gobierno, tendrá las bases principales siguientes:

Primera. Inamovilidad en los puestos de la Administración á aquellos que al publicarse la ley lleven determinado número de años, probablemente ocho.

Segunda. De cada tres vacantes que ocurran, dos serán provistas en los que

desempeñen ó hayan desempeñado el puesto inmediato inferior. La tercera vacante será de libre provisión.

Tercera. Se exigirán algunos requisitos especiales de exámen ó oposición para el ingreso en las carreras civiles de la Administración.

Suyo, El Corresponsal.

SECCION DE NOTICIAS

Se encuentra enferma la niña de nuestro particular amigo D. José Alfonso Roca de Togores.

—D. Rafael Ramirez de Arellano ha sido nombrado oficial primero de Fomento en las oficinas de Toledo, con el haber de 3000 pesetas.

—Ha ingresado ya en las cárceles de esta capital á sufrir la condena de un mes y un día de arresto mayor que por injurias al alcalde le impuso esta Audiencia de lo criminal, nuestro querido amigo D. Antonio Lora.

—El sábado se casaron en estrecho indisoluble lazo la señorita doña Enriqueta Lobe, con el distinguido teniente de infantería Sr. Moltó.

Los desamones una eterna y regalada luna de miel.

—El domingo se vió muy concurrido el tiro de palomo, contibuyendo la animación de aficionados á esta diversión y de público que se notó en aquel sitio, la amabilidad de la tarde y la templanza de la temperatura.

—Han quedado terminados los trabajos del terraplen de la calle par lela á la de Luchana que tiene su acceso por la de Alameda y termina en la Esplanada.

Los trabajos los han costado los propietarios de aquellos terrenos.

GAOETILLAS

Desgracia.—Ayer por la madrugada fué encontrado un pobre hombre muerto en el fondo del barranco de San Nicolás, y se supone que debió caer desde lo alto del puente de la carretera de Ocaña.

El juez de instrucción, despues de reconocer el mérito forense, dispuso la traslación del cadáver al hospital civil de San Juan de Dios.

Accidente.—Ayer fué curado en la Casa de Socorros por el médico de guardia, un albañil que cayó envuelto entre las ruinas de un piso que se derumbó en la Diputación provincial al ir á componerlo, causándose graves contusiones.

Escándalo.—Una mayúscula ocurrió anoche en el café de La Alianza que no tuvo consecuencias gracias á la

eficaz intervención de la policía que se encontraba en la Plaza de la Constitución.

Bip Bip.—La hermosa ópera del maestro Planquette fantástica, de espectáculo, en tres actos, cuyo título sirve de epigrafe á estas líneas, será estrenada esta noche en nuestro teatro Principal.

Sabemos que el público tiene deseos de presenciar esta preciosa obra, lo que nos hace suponer un lleno completo. En ella toman parte dos niños de esta capital.

Un baño perfumado con la legítima Agua Florida de Murray y Lanman, es el placer más exquisito que puede darse al cuerpo y al espíritu en un día de calor. Los miembros recobran el vigor perdido y adquieren la respirada frescura; la mente se despeja y se reposa, y la acción exultante del perfume aviva las ideas, comunicando chisporroteo brillo al pensamiento. Despues de un baño tal, nadie se siente infeliz. Solo es legítima el Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp, New York.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Sres. Scott y Bouno.—Orense 10 Diciembre 1885.—Muy Sres. míos: En las prescripciones que hice de la Emulsion Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos, en el tratamiento de la tisis y escrofulosis siempre he obtenido brillantes resultados; las manifestaciones de la piel, en la última enfermedad, en dos casos fueron superiores á mis esperanzas.—D. Vds. atto. S. S. Doctor José M.^a Rivera.

Jarabe Uringeno.—Con esta nueva preparación se concentran los extractos de arenaria roba, de estigmas de maíz, ambos preparados en esta Farmacia, asociados al extracto de litina; obtendrán su curación completa ó notable alivio, los enfermos de la vejiga, de la orina, del riñon y los que padecan cálculos y arenillas.

Se dan prospectos al que los solicite. Farmacia del Dr. Aguiló, Mayor 15, frente á las Casas Consistoriales. A. 11 cante.

Gran tienda de turrone.—Acaba de llegar á esta capital, el conocido y acreditado industrial, D. Antonio Lopez Jerez, de Jijona, sin rival en la fabricación de turrone y dulces de todas clases.

Nuestro amigo, que cuenta más de 20 años en la fabricación de dulces, acaba de abrir su tienda como todos los años en el pasaje de Amérigo, frente al limpia botas.

ARTICULOS	Tarifas generales	
	Precio por tonelada y kilómetro en las líneas de	
	Zaragoza, Alicante, Toledo, Cartagena Alcazar á Ciudad-Real, Córdoba, Huelva, Mérida, Aljucen á Cáceres y ramal de Linares.	Cuenca, Sevilla, Badajoz, Belmez, Delicias á Ciudad-Real y ramal de Carmona.
	PESETAS	
riendo menos de 100 kilómetros	0,175	0,1375
Pescados secos, salados y ahumados, no expresados especialmente en la clasificación y recorriendo de 100 á 199 kilómetros, sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 17,25 pesetas tonelada	0,15	0,1375
Pescados secos, salados y ahumados, no expresados especialmente en la clasificación y recorriendo de 200 á 299 kilómetros, sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 29,75 pesetas tonelada	0,1375	0,1375
Pescados secos, salados y ahumados, no expresados especialmente en la clasificación y recorriendo 300 ó más kilómetros, sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 41 pesetas tonelada	0,125	0,125
PESOS y pesas de hierro colado, de cobre ó de latón	0,15	0,1375
PETACAS de cuero	0,175	0,1625
PETROLEO en barriles, latas, cajas ó bombonas	0,175	0,1625
PEZ (véase Brea)		
PEZUNAS en bruto (véase Cueros y pezuñas en bruto)		
Pezuñas trabajadas	0,225	0,1625
PIANOS	0,225	0,1625
PIEDRA conglomerada	0,15	0,125
Piedras de afilar	0,15	0,125
Piedras de construcción y asperon	0,15	0,125
Piedras de molino (véase Materiales de construcción)		
Piedras para cal (véase Materiales de construcción)		
Piedras para yeso (véase Materiales de construcción)		
Piedras para empedrar y macadam	0,15	0,125
Piedra pómez	0,175	0,1375

ARTICULOS	Tarifas generales	
	Precio por tonelada y kilómetro en las líneas de	
	Zaragoza, Alicante, Toledo, Cartagena, Alcazar á Ciudad-Real, Córdoba, Huelva, Mérida, Aljucen á Cáceres y ramal de Linares.	Cuenca, Sevilla, Badajoz, Belmez, Delicias á Ciudad-Real y ramal de Carmona.
	PESETAS	
Piedras litográficas	0,175	0,125
Piedra alumbre (véase Alumbre)		
Piedra de chispa y en losa	0,15	0,125
Piedra de calderero	0,15	0,1375
PIELLES frescas, en bruto	0,15	0,125
Pieles frescas ó saladas en bruto, recorriendo menos de 350 kilómetros	0,15	0,125
Pieles secas ó saladas en bruto, recorriendo de 450 á 449 kilómetros, sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 52,25 pesetas tonelada	0,1375	0,125
Pieles secas ó saladas, en bruto, recorriendo 350 kilómetros ó más, sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 61,75 pesetas tonelada	0,125	0,125
Pieles para abrigo	0,225	0,1625
Pieles para guantes	0,225	0,1625
PIEZAS de maquinaria y de mecánica, desmontadas y no embaladas, con garantía (véase Maquinaria con responsabilidad)		
Piezas de maquinaria y de mecánica, desmontadas y no embaladas, sin garantía (véase Maquinaria sin responsabilidad)		
Piezas de máquinas de cose, y todas las que constituyen la maquinaria de cose, embaladas convenientemente (véase Maquinaria con responsabilidad)		
Piezas de maderas finas ó exóticas para construcción de muebles, que no se hallen completamente terminadas	0,175	0,1625
Piezas de maderas ordinarias, cepilladas, torneadas ó de cualquier modo preparadas para la fabricación de muebles ó cuadros, ó construcción de carruajes	0,15	0,1375
Piezas de madera para muebles, terminadas y pulimentadas, que armadas constituyen un todo	0,225	0,1625

